

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN**

ANUNCIO de 18 de junio de 2015 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º P-13-00160-02, acogido al Decreto 56/2012, de 13 de abril. (2015082154)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación del trámite de audiencia que a continuación se especifica, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común lo siguiente:

Expediente: P-13-00160-02.

Interesado: Elevación Extremeña, SLL.

Domicilio: C/ Jesús Núñez Mancera, 12.

Documento que se notifica: Trámite de audiencia.

“Asunto: Trámite de audiencia.

De acuerdo con lo establecido en la legislación vigente y en la Resolución de la Directora General de Empresa y Actividad Emprendedora de fecha 30/06/2014, por la que se le concedió una subsidiación de 3,000 puntos de interés en el préstamo a formalizar por un importe máximo de 974.610,75 euros, ponemos en su conocimiento que habiendo transcurrido el plazo máximo de 6 meses para la formalización del préstamo y el periodo máximo de un mes desde la fecha de formalización para remitir a esta Consejería una copia compulsada del préstamo, no nos consta la formalización de la operación financiera.

Mediante el presente escrito se procede a comunicarle la iniciación del procedimiento para declarar la pérdida del derecho a la percepción de la subvención por incumplir el plazo fijado en la resolución antes citada.

Es por lo anteriormente expuesto que, previo a resolver y de acuerdo con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede un plazo 15 días desde la notificación de la presente para alegar y aportar la documentación que a su derecho convenga.

El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial. Fdo.: Juan Ángel Calderón García”.

Este trámite de audiencia se encuentra archivado en la Dirección General de Empresa y Actividad Emprendedora sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo C, donde podrá dirigirse para su constancia.

Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo (Badajoz) para que sea expuesto en el tablón de edictos.



Se advierte al interesado, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que haya comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Mérida, a 18 de junio de 2015. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JUAN ÁNGEL CALDERÓN GARCÍA.

• • •

ANUNCIO de 18 de junio de 2015 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º P-10-31289-1, acogido al Decreto 19/2007, de 6 de febrero. (2015082155)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación del trámite de audiencia del expediente que a continuación se especifica, acogido al Decreto 19/2007, de 6 de febrero, por el que se establece un programa de financiación prioritaria del tejido empresarial de esta Comunidad Autónoma, en la Línea Pymes modalidad Activo Fijo, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra de la misma podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Mérida (Badajoz) para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Expediente: P-10-31289-1.

Interesado: Jaraex Hostelería, SL.

Domicilio: Ronda de los Eméritos, 17-5.º B

Documento que se notifica: Trámite de audiencia.

Se pone en conocimiento del interesado que puede comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente trámite de audiencia, en el Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, Dirección General de Empresa y Actividad Emprendedora, de la Consejería de Economía, Competitividad e Innovación, sito en Paseo de Roma, s/n., Edificio Morerías, Módulo C bajo de Mérida, a fin de notificarle el citado trámite de audiencia de referencia.

Se advierte al interesado, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que haya comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Notificado el mencionado trámite de audiencia, se le concede un plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente al de su recepción, para realizar las alegaciones y aportar los documentos que tenga por conveniente, conforme determina la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 18 de junio de 2015. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JUAN ÁNGEL CALDERÓN GARCÍA.

• • •